



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**Monitor de
Inocuidad
Agroalimentaria**



19 de enero de 2021



Monitor Inocuidad

Contenido

Unión Europea: La Comisión Europea publicó el Programa de Auditorías y Análisis de Alimentos 2021	2
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	---



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Unión Europea: La Comisión Europea publicó el Programa de Auditorías y Análisis de Alimentos 2021.

Contaminante(s) implicado(s) (microbiológico o químico): No aplica

Mercancía reportada (producto implicado): No aplica

Procedencia u origen de la mercancía: No aplica

País de notificación: Unión Europea

Clave (s) de identificación: INOC.002.041.01.19012021



En enero de 2021, la Comisión Europea publicó el Programa de Auditorías y Análisis de Alimentos 2021, en donde se priorizan las actividades en

beneficio de la salud humana y la seguridad alimentaria para los años de 2021 a 2025.

Dentro de las áreas que abordará para el control de la seguridad alimentaria, se contempla la identificación de riesgos, salud animal y sanidad vegetal, sostenibilidad de la cadena agroalimentaria, intercambio comercial (exceso al mercado de terceros países). Análisis en laboratorio y el Brexit.

En cuanto a las áreas que se abordarán para la salud humana están el uso sostenible de plaguicidas, sistemas nacionales de control, capacitación para una alimentación más segura y fortalecer el sistema de brotes e intercepciones EUROPHYT.

De acuerdo con el Programa se considerarán los temas:

1. **Uso Sostenible de Plaguicidas:** se prevé reducir el riesgo e impacto del uso de plaguicidas en la salud humana y el ambiente. Esto corresponde también al marco legal de la Unión Europea (UE), enfatizando el uso de plaguicidas de bajo riesgo. Asimismo, se continuará con la evaluación de sostenibilidad de diversos productos, con grupos de trabajo de cada país de la UE, posteriormente de desarrollaran marcos legales para armonizar los indicadores de riesgo. Se realizarán cinco auditorias en los países de Bulgaria, Italia, Luxemburgo, Rumania y Eslovaquia.
2. **Brotes e Intercepciones EUROPHYT:** El sistema de notificación y alerta rápida de la UE de plagas vegetales; se continuará con el desarrollo y operación de este sistema en cooperación con los países miembros, con el objetivo de proveer información de la situación de las plagas notificarles. Se espera que durante el año 2021, se genere un reporte en el sistema, así como los datos de cada evento.



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

3. Vigilancia Fitosanitaria: Con base en la legislación establecida por la UE, todos los países deberán realizar actividades de vigilancia de ciertas plagas que representen una amenaza para la economía y el ambiente dentro de la UE. Durante el 2021, se incluirá la vigilancia de plagas que afecten el cultivo de papa, así como *Xylella fastidiosa*, *Bursaphelenchus xylophilus* y *Anoplophora* spp.
4. Red de los Miembros de la UE: Se pretende que para 2021, se mantengan dos redes con el objetivo de mantener un orden en los sistemas de control y de auditoria, el cual durante 2021 se deberá realizar en una versión electrónica.
5. Capacitación para una Alimentación más Segura: este programa se ha implementado desde el año de 2006, atendiendo temas como la alimentación humana y animal, la salud animal, y su bienestar, y la sanidad vegetal. Derivado de la pandemia de COVID-19 las autoridades de la UE han realizado actividades en línea, abordando los temas mencionados anteriormente, estas capacitaciones continuaran durante los años 2021 y 2022.
6. Salud Animal: los temas prioritarios para 2021 son la Peste Porcina Africana y la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, así como, los análisis de trazabilidad y vigilancia, dando atención especial a los países que han tenido dificultades en el control de dichas enfermedades. Se realizaran tres auditorías en Polonia, Rumania y Eslovaquia. Asimismo, se abordaran temas de Tuberculosis, Rabia, el sistema de control de medicamentos de uso veterinario, planes de contingencia y bienestar animal.
7. Sanidad Vegetal: Se realizarán de seis a ocho controles anuales como medidas de emergencia ante *Xylella fastidiosa*, Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFV), nematodo de pino, *Anoplophora* spp. y el vector *Trioza* spp. Las auditorías se realizaran en España, Italia, Francia y Portugal.
8. Seguridad Alimentaria: Se verificará el monitoreo de residuos químicos en alimentos de todos los países de la UE, asimismo, se evaluaran los residuos de medicamentos de uso veterinario, plaguicidas y otros contaminantes en alimentos de origen animal. Se verificarán los controles en las Enfermedades transmitidas por alimentos, como la *Salmonella* sp.
9. Estándares de Calidad: Se verificará que la producción orgánica cumpla con el marco legal de la UE y se realizarán las auditorías basadas en los criterios de riesgo, previamente analizados.
10. Control en las Importaciones y Exportaciones: Se verificará que el control postal fronterizo cumpla con los requisitos establecidos en la legislación,



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

el mismo caso para el control de las importaciones de mercancía de origen vegetal.

11. Acceso al Mercado de Terceros Países: Se verificará el cumplimiento de los requisitos para salud animal, establecidos en la UE. Se realizarán auditorías en Bielorrusia, Moldavia Sudáfrica, Brasil, Tailandia, Estados Unidos de América, Albania, Argentina, Canadá, Chile, Israel y Turquía. Se verificarán los residuos químicos en mercancía de origen animal. Asimismo, se verificará que los productos de la pesca y acuicultura sean inocuos y se realizará auditorías de éste último tema a Curazao, El Salvador, México, Nueva Zelanda, Corea del Sur y Sudáfrica.

Referencia: Unión Europea. (2021). Health and food audits and analysis programme 2021. Recuperado de https://ec.europa.eu/food/sites/food/files/hfaa_prog_en_2021.pdf